

Quito, 18 de mayo 2021

De nuestra consideración:

**Asunto: Proyecto 00125921 “Hacia una recuperación económica verde, inclusiva y competitiva en el 2030”**

**CONCURSO No. IC-ADQ-21-141300 – “Apoyo a la asesoría empresarial para negocios que permita su adaptación a un escenario de recuperación de la crisis provocada por la pandemia de COVID-19, mediante incorporación de protocolos de bioseguridad, acciones de transformación digital, asesoría financiera y de formalización, en la ciudad de Guayaquil”**

En relación con el concurso de la referencia, nos permitimos hacerles llegar la siguiente NOTA ACLARATORIA, con el fin de responder las inquietudes recibidas al correo electrónico [aplicaciones.ec@undp.org](mailto:aplicaciones.ec@undp.org) conforme lo detallado a continuación:

### **Nota Aclaratoria No. 1**

#### **Pregunta 1**

Es admisible para el PNUD que el consultor líder sea de otro país o debe ser ecuatoriano, basado en Guayaquil. Nuestra propuesta considera un equipo de back-office de mentores remotos con experiencia en algunos países de la región, apoyando con mentorías de negocio en: marketing digital, desarrollo de planes de negocios, transformación digital, etc.

#### **Respuesta 1**

El presente Concurso es para la contratación de un (1) consultor de apoyo, para unirse al equipo de 3 consultores (1 consultor líder, 2 consultores de apoyo) que ejecutará la intervención por el período establecido en los TDR. Independientemente de la nacionalidad del consultor líder (cuyo proceso de reclutamiento es independiente de este), la propuesta técnica debe reflejar las capacidades y recursos que tiene el proponente para cumplir los objetivos y metas de la intervención, especificadas en los TDR.

#### **Pregunta 2**

El proyecto menciona un universo de 500 negocios o MiPymes. ¿Estos datos serán recolectados por el consultor o serán aportados por el PNUD o EPICO EP? ¿Ya se cuenta con la información de contacto de los emprendedores o negocios?

**Respuesta 2**

El grupo objetivo de negocios será definido por ÉPICO EP, entidad que además proveerá la información necesaria para su ubicación y facilitar los acercamientos para su participación. El PNUD acompañará el proceso.

**Pregunta 3**

¿Las capacitaciones, deben ser 100% presenciales o se considera admisible capacitaciones híbridas: remoto y semi-presenciales? (nuestra metodología incluye un mínimo de 4 sesiones de 2 horas mínimo por grupo de hasta 4 emprendedores)

**Respuesta 3**

El consultor deberá considerar una metodología mixta. Si bien se deberán priorizar actividades virtuales, por consideraciones de bioseguridad, es posible que también se deban considerar actividades puntuales de forma presencial, especialmente en las etapas iniciales de difusión e involucramiento de los dueños de los negocios participantes y otras que pudiera definir necesarias el Consultor Líder. En este sentido, la propuesta técnica deberá reflejar los mecanismos que el consultor considere necesarios para asegurar los objetivos finales.

**Pregunta 4**

¿El universo total mínimo que debe ser abarcado con las capacitaciones del proyecto (más allá de la caracterización y mapeo), son 500 negocios o emprendimientos, o es un % sobre ese total?

**Respuesta 4**

La meta final es de 500 negocios, de un universo mayor de potenciales beneficiarios, que serán definidos por la empresa ÉPICO EP (tomar en cuenta la respuesta de la Pregunta 2)

Atentamente,

Unidad de Adquisiciones - PNUD